



## NOTA DE PRENSA N° 004 - 2018/CPAAAAE

### MARCO ARANA EXIGE INVESTIGAR ACTOS DE VIOLENCIA EN ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA CHAPARRÍ

Tras el reportaje emitido el pasado domingo 21 de enero en el programa dominical “Cuarto Poder”, la presidencia de esta Comisión expresa su profundo rechazo e indignación por el asesinato del señor José Napoleón Torrillo Astonitas, entonces Teniente Gobernador del Caserío El Mirador – en el Área de Conservación Privada Chaparrí, ubicada en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo de la región Lambayeque.

En reiteradas ocasiones, esta Comisión alertó a las autoridades de la problemática suscitada en el Área de Conservación Privada. Desde el periodo legislativo 2016-2017, ha informado al Ministerio del Ambiente, la Coordinadora con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) y al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), sobre los hechos que han puesto en riesgo la sostenibilidad ambiental de las especies y recursos en el Área de Conservación Privada Chaparrí. El reciente asesinato del señor Torrillo Astonitas no hace más que evidenciar la falta de acción del Ministerio del Interior, así como de las autoridades locales.

Así también, su actual presidente, el congresista Marco Arana Zegarra, participó en inspecciones oculares constatando la gravedad de la situación. Cabe indicar que durante la Décima Sesión Ordinaria de la CPAAAAE, recibimos al comunero promotor de dicha Reserva Ecológica, Juan de Dios Carrasco Fernández y al actual Jefe del SERNANP, Pedro Gamboa Moquillaza. Durante esta sesión también se creó un grupo de trabajo encargado de revisar las políticas públicas que rigen las Áreas de Conservación Privada.

La Presidencia de esta Comisión exige al Ministerio del Interior y al Ministerio Público esclarecer el asesinato del señor Napoleón Torrillo Astonitas, a fin de dar con los responsables de tan despreciable delito. Sobre la problemática ambiental latente en la zona, exige a las autoridades competentes ejercer una mayor labor de fiscalización.

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**